

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 36 Martes 20 de febrero de 2018 Pág. 861

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

738 TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de diciembre de 2017, se informa que los títulos al portador representativos de las acciones números 33 a 48; 1.231 a 1.307; 2.574 a 3.239; 10.345 a 10.356; 10.377 a 10.433; 10.459 a 11.467; 14.674 a 14.792; 16.605 a 16.994; 17.007 a 17903; 17917 a 18.726; 18.747 a 19.063; 19.067 a 21.594; 23.509 a 23.812; 23.816 a 23.818; 23.822 a 24.233; 24.375 a 24.507; 24.526 a 24.535; 24.602 a 25.105; 25.131 a 25.135; 25.264 a 25.289; 25.883 a 25.888; 25.944 a 25.964; 26.332 a 26.350; 26.358 a 26.368; 26.578 a 26.650; 26.670 a 26.671; 26.968 a 26.970; 27.173 a 27.307; 27.366 a 27.371; 27.444 a 27.465; 27.486 a 27.498; 27.623 a 27.627; 27.629 a 27.679; 27.875 a 27.951; 27.958 a 27.990; 28.482 a 28.591; 28.931; 28.964 a 28.988; 29.043; 29.113 a 29.154; 29.384 a 29.387; 29.444 a 2.9499; 29.502 a 29.680; 29.736 a 29.745; 29.801 a 30.272; 30.273 a 30.354; 30.481 a 30.812; 31.563 a 46.000; 130.571 a 131.070; 132.331 a 133.040 y 133.081 a 133.105, todos inclusive, no fueron presentados al canje en el plazo establecido en el anuncio publicado en el BORME, el día 3 de enero de 2018, y en el periódico "El Economista", el día 2 de enero de 2018, por lo que han sido anulados y sustituidos por las nuevas participaciones sociales, números 47.813 al 73.571, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los nuevos títulos emitidos quedan en depósito, con fecha de hoy y en el domicilio social, por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados, que no hayan sido reclamados, podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de Notario, quedando el importe de la venta depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de febrero de 2018.- Don Arturo Guillén Sánchez, Administrador solidario.

ID: A180011257-1